

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

VISTO la Resolución nro. 262/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación del alumno Walter Gustavo MORALES, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó la asignatura Diseño de Reactores, sin tener aprobada su correlativa mediata Física III.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 17 de diciembre de 1998, aconsejó refrendar la Resolución nro. 262/98 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 262/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia y convalidar el



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

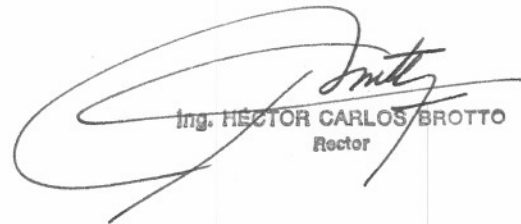
cursado en el año 1995 de la asignatura Diseño de Reactores,  
eximiendo de la correlatividad existente con Física III, al  
alumno Walter Gustavo MORALES, legajo nro. 03-5254-5, de la  
carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 699/98

U.T.N.
C.T.
MIU
84.

4



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C